



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

81**MADRID NÚMERO 31**

EDICTO

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Paulina Rodríguez Torres y doña Belén Gutiérrez Jodra Gamboa contra “Laboratorios Lucas Nicolás, Sociedad Limitada”, Fundación Vital Dent, “Formación Vial, Sociedad Limitada”, “Norska Astur, Sociedad Limitada”, “Prestaciones Odontológicas Madrid Dental, Sociedad Limitada”, “Cuna Dental, Sociedad Limitada”, Fundación Vital-dent, “Formación Vital, Sociedad Limitada”, y “Laboratorios Lucas Nicolás, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.262 de 2011, se ha acordado citar a “Cuna Dental, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero de 2012, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 31, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Cuna Dental, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de enero de 2012.

(03/1.377/12)